

Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Salta, 05 de Septiembre de 2023

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de **Hijos de Salvador Muñoz S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto del 2023, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Simon Osvaldo Montes
Síndico Titular
Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Salta, 05 de Septiembre de 2023

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de **Hijos de Salvador Muñoz S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto del 2023, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4 de la Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Maria Gabriela de la Arena
Síndico Titular
Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Salta, 05 de Septiembre de 2023

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de **Hijos de Salvador Muñoz S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto del 2023, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4 de la Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Enrique Alejandro Juncosa
Síndico Titular
Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Salta, 05 de Septiembre de 2023

En mi carácter de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de **Hijos de Salvador Muñoz S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto del 2023, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Giuliana Mariel Segovia
Síndico Suplente
Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Salta, 05 de Septiembre de 2023

En mi carácter de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de **Hijos de Salvador Muñoz S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto del 2023, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Marta Susana Schmidt Monzón
Síndico Suplente
Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Hijos de Salvador Muñoz S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Salta, 05 de Septiembre de 2023

En mi carácter de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de **Hijos de Salvador Muñoz S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto del 2023, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Maria Paula Chocobar
Síndico Suplente
Hijos de Salvador Muñoz S.A.